RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-001-2016-00258-02
Proceso: Ejecutivo Laboral
Ejecutante: Edna Liliana Marulanda Velásquez
Ejecutada: **P**rotección S.A. y Francy Nedy Escobar Arias

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo ordenado por el artículo 15 del Decreto 806 de 2020 y, por encontrarlo procedente al tenor del numeral 9° del artículo 65 del CPTSS, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación presentado por la señora Edna Liliana Marulanda Velásquez contra el **auto** proferido el 29 de marzo de 2021 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ejecutivo laboral de la referencia, a través del cual se declaró probada la excepción de pago.

Proceso que fue remitido a la oficina judicial el 29 de abril de 2022, la que a su vez lo envió a la secretaría de este Tribunal el mismo día y, finalmente, fue puesto a disposición del despacho el 3 de mayo de 2022.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/ErmT_BQQrHVPr9_V904BqGoB-MPd-MFMcu_3xxr8dtUCbw?e=RxYXZ7

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8ae06cf5b9af148cc4bd21c93ee26d844ac638d4ebff6adb003228a2ca35b6f8
Documento generado en 11/05/2022 07:15:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica